

CONVOCATORIA MOVILIDAD NO EUROPEA 2024/25

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA CUAL SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DEFINITIVO DE NIVELES DE IDIOMA ACREDITADOS POR CADA SOLICITANTE EN LA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD NO EUROPEA 2024/25

Según lo establecido en la base 5ª de la Convocatoria, se hace público el listado definitivo de alumnos que han acreditado su nivel de idioma para su participación en el presente proceso de selección (Anexo 1). La identificación de los alumnos se realiza mediante el Número de Identificación de Alumnos (NIA) ordenados de menor a mayor.

De acuerdo con lo indicado en las bases, no son válidos a efectos de adjudicación de plazas los certificados realizados antes del 12 de octubre de 2021, aunque figuren en este listado.

De la misma forma, solo se tendrán en cuenta para la adjudicación aquellos certificados de idioma que cumplan con la nota mínima exigida, tanto general como en cada sección del certificado, según lo requerido por cada universidad y cuyo detalle figura en el Anexo I: Listado de plazas ofertadas publicado junto con las bases de la convocatoria.

Los alumnos con 60 ECTS superados o reconocidos en inglés son los alumnos que aparecen en el listado "Listado definitivo de alumnos con al menos 60 ECTS superados en inglés" publicado el 23 de octubre de 2023 en Secretaría Virtual > Programas de Movilidad > Movilidad No Europea / Tablón Virtual de Publicación de Listados, y que no son objeto de esta Resolución.

Getafe, a fecha de firma electrónica.

Fdo. El Rector P.D. Resolución rectoral de 22 de junio de 2023
(BOEL de 23 de junio de 2023)
La Vicerrectora de Internacionalización
Carolina Marugán Cruz

Anexo 1: Listado definitivo de niveles de idioma acreditados

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARUGAN CRUZ CAROLINA	25-10-2023 13:32:32

